



RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 119/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

San Pedro, 19 de ABRIL del 2011

VISTO:

Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 21 establece que "La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio"

Que es atribución de la Intendencia Municipal, en virtud a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 51, inciso d "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas" y,

CONSIDERANDO:

La importancia y necesidad que la Municipalidad cuente con una organización interna para llevar adelante un trabajo coordinado, de manera a implementar acciones efectivas para el mejoramiento de la gestión municipal.-

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Organigrama Municipal, conforme al Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.....

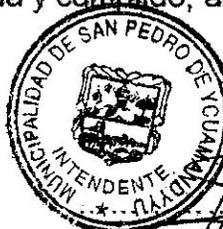
Art. 2º: Encargar a la Secretaría General la remisión de la Presente Resolución y Organigrama a la Junta Municipal para su conocimiento y coordinación de trabajos.....

Art. 3º: Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución y Organigrama entre todos los funcionarios/as de las diversas dependencias de la Municipalidad y a la ciudadanía en general.....

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.....



Hugo Ever Aquino Noguera
Secretaría General



Juan Carlos Rodríguez Arévalos.
Intendencia Municipal

Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú. Organigrama

